

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2853/2012 /

COLINA, 29 de noviembre de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Acuerdo N° 156 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1766/2012 de fecha 03.08.12 mediante el cual se fija el calendario de exposición al público del Proyecto denominado "Plano Seccional Deportivo del Valle". **2)** Certificado de fecha 17.08.12 del Certificado del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Extraordinaria N° 1 el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, se pronunció sobre la petición de modificación del Plano Regulador de Colina por la propuesta "Plano Seccional Deportivo del Valle". **3)** Informe de fecha 17.08.12 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre propuesta de Plano Seccional en Deportivo del Valle colindante con Av. del Valle-Sector Chamisero. **4)** Copia publicación en el Diario La Cuarta de fecha 10.08.12 y 18.08.12 mediante el cual se publicita el Plano Seccional Deportivo Avenida del Valle. **5)** Memorándum N° 10/2012 de fecha 21.11.12 del Encargado de Ventanilla Unica, mediante el cual informa que dicha oficina no ha recibido ninguna consulta referente al Plano Seccional Deportivo del Valle. **6)** Memorándum N° 48/2012 de fecha 28 de noviembre de 2012, del Asesor Urbano mediante el cual solicita al Sr Alcalde incorporar en tabla de concejo, aprobación del proyecto Plano Seccional Deportivo Valle, por cuanto dicho proyecto ha cumplido y superado ampliamente el período de consulta establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; y, lo estipulado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 base de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 156 de fecha 29 de noviembre de 2012 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar el proyecto **PLANO SECCIONAL DEPORTIVO DEL VALLE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/AQL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales.
- Asesoría Urbana (2)
- Ley de Transferencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo.

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 156

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1766/2012 de fecha 03.08.12 mediante el cual se fija el calendario de exposición al público del Proyecto denominado "Plano Seccional Deportivo del Valle". **2)** Certificado de fecha 17.08.12 del Certificado del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Extraordinaria N° 1 el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, se pronunció sobre la petición de modificación del Plano Regulador de Colina por la propuesta "Plano Seccional Deportivo del Valle". **3)** Informe de fecha 17.08.12 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre propuesta de Plano Seccional en Deportivo del Valle colindante con Av. del Valle-Sector Chamisero. **4)** Copia publicación en el Diario La Cuarta de fecha 10.08.12 y 18.08.12 mediante el cual se publicita el Plano Seccional Deportivo Avenida del Valle. **5)** Memorándum N° 10/2012 de fecha 21.11.12 del Encargado de Ventanilla Unica, mediante el cual informa que dicha oficina no ha recibido ninguna consulta referente al Plano Seccional Deportivo del Valle. **6)** Memorándum N° 48/2012 de fecha 28 de noviembre de 2012, del Asesor Urbano mediante el cual solicita al Sr Alcalde incorporar en tabla de concejo, aprobación del proyecto Plano Seccional Deportivo Valle, por cuanto dicho proyecto ha cumplido y superado ampliamente el período de consulta establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; y, lo estipulado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 base de los procedimientos que rigen los actos de os órganos de la administración del estado; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA;** Aprobar el proyecto **PLANO SECCIONAL DEPORTIVO DEL VALLE.**